

Normas de Participación

LUGAR, FECHAS Y HORARIO

El Salón Internacional se celebrará en la Plaza de la Constitución en Zamora, durante los días 3 y 4 de noviembre de 2017.
Horario: de 12:30 a 14:30 horas y de 17 a 20:30 horas.
Las empresas expositoras podrán acceder a sus stands a partir de las 10:00 h. y podrán permanecer en ellos hasta las 21:00 h.

SECTORES

Todos los relacionados en la hoja de inscripción, pudiéndose inscribir cualquier empresa que considere que está relacionada con el sector agroalimentario, quedando a expensas de que la organización del certamen lo apruebe.
La organización puede rechazar una solicitud si los productos o servicios no se ajustan a la temática del Salón Internacional.

DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

Las empresas expositoras deberán enviar la solicitud de inscripción junto el Modelo de Declaración Responsable y el resto de documentación que la organización le requiera.
Una vez la organización le confirme la reserva, se le da derecho a figurar en la publicidad del catálogo del Salón Internacional y/o web del evento, al seguro de responsabilidad civil y el de incendios, e indicaciones especificadas.

ADJUDICACIÓN

Con los Boletines de Participación recibidos hasta la fecha de adjudicación, se convocará a las empresas para elegir espacios. Para la elección primará el orden de recepción de la solicitud de participación, siendo preferentes los que antes hayan llegado.
La fecha tope de recepción de los Boletines de Participación, será el 27 de octubre de 2017, garantizando la participación de todos los solicitantes que cumplan el resto de requisitos, que presenten su solicitud hasta la mencionada fecha.
Los boletines de participación que se reciban con posterioridad a la mencionada fecha solamente serán admitidos dentro de las posibilidades de espacio en ese momento, procediéndose a la adjudicación directa del espacio a ocupar.
El incumplimiento de estas normas o de alguno de los artículos de las presentes normas, dará lugar a la anulación de la reserva del espacio adjudicado.

SEGUROS

El seguro de responsabilidad civil corre a cargo de la organización del evento. El seguro de robo o sustracción no está cubierto por lo que cada expositor podrá contratarlo si lo desea.
La responsabilidad sobre la situación del personal de las empresas expositoras será responsabilidad exclusiva de estas, no responsabilizándose la organización de las irregularidades que puedan producirse.

ANULACIÓN, MODIFICACIÓN Y REDUCCIÓN DEL ESPACIO

Los espacios adjudicados son indivisibles, estando prohibida la cesión a un tercero de los derechos de admisión, y de parte o de la totalidad de un stand. Si el expositor renuncia a su participación la organización adjudicará el espacio como mejor disponga.

PUBLICIDAD

Queda prohibida toda acción publicitaria fuera de los stands, salvo aquellas acordadas con la organización.

CATÁLOGO

Todas las empresas expositoras, si cumplimentan las correspondientes fichas en las fechas previstas, figurarán en el catálogo del certamen sin coste alguno. Cada expositor tiene derecho a un ejemplar gratuito de dicho catálogo.

PUBLICIDAD

Las empresas expositoras podrán solicitar publicidad en el Catálogo del Salón Internacional y/o web del evento.

FECHAS Y HORARIOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE

Para poder comenzar el montaje será necesario haber presentado la documentación oportuna que la organización le requiera. El montaje comenzará el día 03 de noviembre de 2017 a partir de las 09:00 horas, teniendo que estar montado dos horas antes de la apertura del Salón Internacional al público, 10,30 horas. El desmontaje comenzará una hora después de la finalización del Salón del día 4 de noviembre, teniendo que acabar el desmontaje antes de las 22:30 horas de este día. Para poder comenzar el desmontaje será necesaria la autorización de la organización para poder proceder.

ENTRADAS DE MERCANCÍAS DURANTE EL SALÓN

Como norma general la entrada de mercancías durante los días de celebración del Salón Internacional se realizará desde las 11 a las 12 horas, previa comunicación a la organización del evento.

ESTRUCTURA DE LOS PABELLONES

Las paredes, columnas e infraestructura general del pabellón no deben de soportar cargas ocasionadas por la decoración de los stands, quedando prohibido pintar, perforar o clavar en la estructura de los pabellones, siendo la empresa expositora responsable de los gastos ocasionados como consecuencia de los desperfectos que por estas acciones se pudieran ocasionar a los distintos elementos de los pabellones.

CONSTRUCCIÓN DE STANDS

El stand, en caso de aportarse por la empresa expositora se deberá de adecuar a las medidas adjudicadas de suelo, y disponer de todo lo necesario para la exposición, además de poner el nombre de la empresa o entidad expositora.
En ningún caso se podrá utilizar como fondo los stands de los expositores colindantes.
Los stands aportados por los expositores, serán montados por estos teniendo que estar montado a la hora prevista por la organización del certamen.
La altura máxima de los stands será de tres metros, teniendo que contar con la aprobación de la organización, aquellos que superen la mencionada altura máxima.

CUESTIONES JURÍDICAS

Lo no previsto en esta normativa, se regirá por lo dispuesto en el Reglamento General de Celebración de ferias, certámenes y otros eventos de la Agrupación Europea de Cooperación Territorial Duero-Douro. Para cuantos litigios pudieran producirse entre los expositores y la organización, con renuncia a su propio fuero, se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los tribunales de Salamanca.